

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-906 *Resolución de Alcaldía 134, de 7 de febrero de 2022, de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía Local.*

Habiendo sido nombrado funcionario en prácticas D. Tomás Ramos Fernández mediante resolución de esta Alcaldía número 887 de fecha 24 de junio de 2021, una vez concluidas las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa.

Visto el certificado expedido por el Sr. Director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (en cumplimiento del artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales, y del artículo 32 del Decreto 1/2003, de 9 de enero, de las Normas Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria), de fecha 4 de febrero de 2022, recibido y registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 521, el día 7 de febrero de 2022, sobre "Curso de Mandos Intermedios", certificando que D. Tomás Ramos Fernández ha superado dicho curso de formación.

Visto todo lo anterior, por resolución de Alcaldía número 134, de fecha 7 de febrero de 2022, se efectuó nombramiento como Funcionario de Carrera del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa, Escala Básica, grupo C, subgrupo C1, categoría Oficial, a D. Tomás Ramos Fernández.

El funcionario ha tomado posesión de su plaza con fecha 8 de febrero de 2022.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Reinosa, 10 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2022/906